

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3001

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-551/2016 de 28 de noviembre de 2016, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 29 y 30 de noviembre de 2016, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de asistir a los Actos Funerales del ex mandatario Fidel Castro Ruz, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.